



DECLARACIÓN DE INTERÉS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA:

Declarar de interés legislativo la **trayectoria y obra de Rubén Narciso Hidalgo**, bandoneonista, autor y compositor, nacido en **Concordia** el 16 de octubre de 1937. Hidalgo, quien inició su carrera musical a los 10 años, ha sido un referente en la música chamamecera y guaraní. En 1954 formó su conjunto y realizó sus primeras audiciones radiales. Radicado en Buenos Aires, se relacionó con destacados artistas del género y colaboró en importantes agrupaciones. Su prolífica producción incluye más de 200 obras registradas, entre las que se destacan "El sapucay", "A mi provincia Entre Ríos" y "Señores soy correntino". Actualmente reside en Bariloche, donde fue declarado "Ciudadano Ilustre" en 2016. La Cámara de Diputados insta a fomentar el reconocimiento de su contribución a la música y cultura de nuestra provincia y del país.

SALINAS

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

La trayectoria de Rubén Narciso Hidalgo representa un legado cultural invaluable para la música argentina, particularmente en el ámbito del chamamé y la música guaraní. Su contribución como bandoneonista, autor y compositor ha dejado una huella profunda en el folclore de nuestra provincia y del país.

Desde sus inicios en Concordia, Hidalgo ha demostrado un compromiso inquebrantable con la música, comenzando su formación a una edad temprana y perfeccionándose a lo largo de los años. Su capacidad para componer y su destreza en el bandoneón han sido clave para el desarrollo y la difusión del chamamé, un género musical que forma parte de nuestra identidad cultural.

En su carrera, Hidalgo ha colaborado con artistas famosos y ha participado en presentaciones y grabaciones, enriqueciendo el panorama musical argentino. Su repertorio, que supera las 200 obras registradas, incluye composiciones que evocan el amor por la tierra, la cultura y la tradición, y que han sido interpretadas por diversos artistas, contribuyendo así a la continuidad de nuestra música popular.

El reconocimiento de su labor no solo rinde homenaje a su trayectoria, sino que también subraya la importancia de promover y preservar nuestras raíces culturales. Declarar de interés legislativo su obra es una forma de fomentar el aprecio por la música folclórica y el valor de los artistas que han dedicado su vida a esta noble tarea.

Por estas razones, solicitamos a esta Cámara que se declare de interés legislativo la trayectoria y obra de Rubén Narciso Hidalgo, con el fin de promover su reconocimiento y contribuir a la valorización de la música folclórica en nuestra provincia.

GLADYS LILIANA SALINAS

BLOQUE: PARTIDO CONSERVADOR POPULAR